

PCAD/CCJTLAXCALA/021/2022

ASUNTO

Autorización para adjudicar el servicio de sanitización para la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, ubicada en calle Xicohtécatl número 16, Colonia Centro, Tlaxcala, Tlax. Para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala, incluyó en el Programa Anual de Necesidades 2023 el servicio de sanitización, integrado por dos servicios mensuales de enero a diciembre de 2023.

- 1) Mediante correo electrónico oficial, el pasado 5 de septiembre de 2022 fueron recibidos los alcances técnicos para la contratación del servicio de desinfección patógena (sanitización) para el ejercicio 2023 en las Casas de cultura, y costos estimados enviados por el Director de Seguimiento y Atención a Servicios de la Dirección General de Infraestructura Física.
- 2) Se dió inicio al procedimiento de contratación PCAD/CCJ/TLAXCALA/021/2022 y se invitaron a participar a las siguientes empresas: Carlos Salvador López Hernández, Juan Miguel Sánchez Pérez y/o FUMITODO, Korles SA de CV, PROSESAM SA de CV.
- 3) No fue programada reunión de trabajo presencial. La entrega de propuestas fue programada en el oficio invitación para el miércoles 13 de diciembre de 2022 teniendo como hora límite las 16:00 hrs; La documentación fue solicitada en formato electrónico a través de la cuenta ccjtlaxcala@scjn.gob.mx con copia a flopeza@scjn.gob.mx.
- 4) Se reciben las propuestas de: Juan Miguel Sánchez Pérez y/o FUMITODO y Carlos Salvador López Hernández.
- 5) Se revisa la documentación y se emite el dictamen técnico y tabla comparativa de precios.

JUSTIFICACIÓN

El objetivo principal de la sanitización es destruir todo tipo de gérmenes patógenos, realizándose ello de una forma preventiva antes de que se produzcan infecciones generalizadas de los mismos así como evitar la propagación del coronavirus humano manteniendo instalaciones limpias y libres de patógenos al interior de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala.

Con fundamento en los artículos 43 fracción V, 46, 95, 96, 97 y demás relativos del Acuerdo General de Administración XIV/2019. Así como los artículos 64, 81 y 82 del Acuerdo General de Administración VII/2008

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de las Empresas o personas físicas	Conceptos a Cotizar	DICTAMEN RESOLUTIVO	TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS
		Técnico	
JUAN MIGUEL SÁNCHEZ PÉREZ	Sanitización (desinfección patógena).	FAVORABLE	FAVORABLE
CARLOS SALVADOR LÓPEZ HERNÁNDEZ	Sanitización (desinfección patógena).	DESFAVORABLE	DESFAVORABLE

RESOLUTIVO

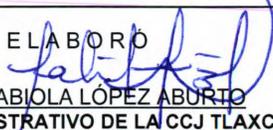
De la revisión realizada a la documentación presentada por las empresas participantes se concluye que en caso de "Carlos Salvador López Hernández" no incluyó en su propuesta que el producto propuesto a utilizar está avalado por COFEPRIS, que sea orgánico y de grado alimenticio, por lo que no obtuvo su dictamen favorable. En el caso de Juan Miguel Sánchez Pérez ofrece un producto avalado por COFEPRIS, además es orgánico y cumple con las características señaladas por el área técnica, además de que su costo se ubica dentro del estimado señalado por el área técnica. De su cumplimiento se cuentan con antecedentes de cumplimiento, pues prestó el servicio de sanitización durante el año 2022, cumpliendo con la programación y con los trámites administrativos correspondientes. En razón de lo anterior, será sometido a autorización de la Directora de al sede autorizar la adjudicación del servicio a este prestador de servicios.

	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS ANTES DE IVA
JUAN MIGUEL SÁNCHEZ PÉREZ Y/O FUMITODO	\$ 43,200.00	\$ 6,912.00	\$ 50,112.00	448.97

CONSIDERACIONES

Se someterá a la Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala autorizar la adjudicación a favor de **Juan Miguel Sánchez Pérez y/o FUMITODO**. Será generada la "Notificación de Adjudicación" al prestador de servicios y será generado en el Sistema Integral Administrativo el contrato simplificado correspondiente con cargo a la Casa de la Cultura Jurídica en Tlaxcala

ELABORÓ


MTRA. FABIOLA LÓPEZ ABURTO
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ TLAXCALA

AUTORIZÓ


LAURA ANASTACIA VARGAS AMORES
DIRECTORA CCJ TLAXCALA